



GOBIERNO DE COLOMBIA



Proyecto AMAZONIA JOVEN

“Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá”
Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 06 DE 2020 **INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA.**

CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA CORPORACIÓN MANIGUA EN EL MARCO DEL PROYECTO AMAZONÍA JOVEN.

RECOMENDACIONES INICIALES

- Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
- Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
- Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
- Siga las instrucciones que se imparten en este documento para la elaboración de su oferta.
- Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del presente proceso, **EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN OFERTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.**
- Recuerde que, en su condición de participante con la sola presentación de su oferta, autoriza a verificar toda la información que en ella suministre.
- Toda comunicación enviada por los participantes deberá ser dirigida a la CORPORACIÓN MANGUA ubicada en la Carrera 9 No. 7- 13 Barrio La Estrella – Florencia – Caquetá. Correo electrónico contratacionescorpomanigua@gmail.com.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y NOTAS TRIBUTARIAS

En virtud del Convenio – Marco relativo a la Ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica y de la Cooperación Económica en la República de Colombia, firmado entre la Comunidad Europea y la Republica de Colombia el 14 de diciembre del año 2000, se establecen exenciones fiscales. En desarrollo del mencionado Convenio, la Unión Europea y la **CORPORACIÓN MANIGUA** suscribieron el 17 de abril de 2018 el Contrato de Subvención No. T06.17 del Fondo Fiduciario de la Unión Europea para la Paz, que financia el proyecto de utilidad común denominado **“AMAZONIA JOVEN: Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá”**, al cual de acuerdo con el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria No. 1625 del 11 de octubre de 2016, reglamentario del artículo 96 de la Ley 788 de 2002, le son aplicables las exenciones tributarias del mencionado decreto.

En esa línea, de acuerdo con lo establecido en el Anexo III del presupuesto del proyecto: *“AMAZONIA JOVEN: Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá”*, el presupuesto oficial estimado (POE), asciende a **\$ 54.000.000**



GOBIERNO DE COLOMBIA



Proyecto AMAZONIA JOVEN

“Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá”
Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 06 DE 2020

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA.

CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA
Publicación en la pagina web de la Corporación	21 de Julio de 2020
Plazo máximo para recepción de inquietudes a la convocatoria	23 de Julio de 2020
Respuesta y aclaraciones a las inquietudes.	24 de Julio de 2020
Cierre de la Convocatoria, y recepción de ofertas.	28 de Julio de 2020 HORA: 04:00 pm
Evaluación de las ofertas.	29 de Julio del 2020.
Notificación de los resultados.	31 de Julio de 2020.
Adjudicación y perfeccionamiento del contrato	01 de Agosto de 2020.

1. CONTEXTO DEL PROYECTO AMAZONIA JOVEN (Información general del proyecto).

El **Proyecto “Amazonia Joven”** se localiza en la Cuenca, media del río Caguán (Departamento de Caquetá)¹. Esta cuenca constituye un corredor biológico estratégico para la conservación de la biodiversidad de la Amazonía y, por tanto, cuentan con protección del Estado Colombiano. A pesar de ello, este territorio ha sufrido históricamente un proceso de marginalización territorial y de abandono estatal. Así mismo, han afrontado una intensa expoliación por cuenta de procesos de colonización orientados por el Estado (para reducir la presión social de campesinos sin tierra), por las economías extractivas (ganadería extensiva, explotación de maderas y otros cultivos comerciales) y las economías ilegales (cultivos de coca, minería ilegal, tráfico de biofauna).

Si bien los Acuerdos de Paz de La Habana generarán una oportunidad para la región, se requieren intervenciones integrales para transformación de un territorio que es estratégico para la consolidación de la paz en Colombia. Ello exige que se empodere a los jóvenes en un modelo de región que capitalice el enorme potencial natural de este territorio, y al mismo tiempo que conserve el ecosistema, sea socialmente incluyente, favorezca el desarrollo territorial sostenible y proyecte positivamente a la región, nacional e internacionalmente.

El proyecto **“Amazonía Joven”** busca justamente **transformar** la cuenca, media del río Caguán de **“corredores estratégicos de la guerra”** en **“corredores de vida”**. Para tal fin se han propuesto los siguientes resultados:

Resultado 1: Se han creado, con participación de los y las jóvenes, **oportunidades económicas sostenibles e incluyentes**, adaptadas al cambio climático, que conservan el bioma amazónico, frenan la expansión agrícola,

¹ Municipios de San Vicente del Caguán (que hizo parte de la antigua zona de distensión en el marco de los Diálogos de Paz del gobierno del Presidente Pastrana 1998 – 2002), Puerto Rico y Cartagena del Chairá.



GOBIERNO DE COLOMBIA



Proyecto AMAZONIA JOVEN

"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"
Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 06 DE 2020

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA.

ganadera y de cultivos de uso ilícito en la cuenca del Río Caguán medio y contribuyan a la conservación, uso y manejo sostenible del bosque natural y sus bienes y servicios asociados.

Resultado 2: Las comunidades, y en particular los y las jóvenes, han **desarrollado capacidades** que les permiten liderar y participar en una **gestión sostenible e innovadora** del asentamiento humano en la cuenca del Río Caguán medio, con el enfoque de construcción de paz, innovación territorial e identidad.

Resultado 3: Las cuencas del río Caguán medio, cuentan con **bienes públicos mejorados con la participación de las comunidades (y de los y las jóvenes)** y con cofinanciación gubernamental, contribuyendo a la inclusión socioeconómica y a la conectividad territorial.

En el marco del proyecto Amazonia Joven, se requiere la contratación de un experto (a) en gestión del conocimiento que apoye en la formulación, diseño e implementación de la estrategia de gestión del conocimiento de la Corporación Manigua. Esta estrategia dejará capacidad instalada en la organización y servirá para documentar todas las acciones desarrolladas en el marco de los proyectos que implemente contribuyendo así a la innovación y mejora de procesos en el territorio.

2. ANTECEDENTES.

La Corporación Manigua – CORPOMANIGUA surge a finales del año 2006, como consecuencia de la reflexión de un equipo integrado por personas que venían trabajando en el departamento del Caquetá con Diakonie Alemana (Diakonie Katastrophenhilfe).

La Corporación se crea para dar respuesta a tres problemáticas de gran impacto en el territorio: (i) inseguridad alimentaria, (ii) violencias basadas en género, y (iii) vinculación y reclutamiento de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado. Desde su conformación, ha trabajado con comunidades en situación de vulnerabilidad, procurando la recuperación psicosocial de las mismas, con una mirada especial sobre la equidad de género, por lo cual, en el desarrollo de sus acciones ha buscado integrar de manera transversal los enfoques de derechos, de género, diferencial y étnico y la gestión comunitaria del riesgo.

La Corporación Manigua – CORPOMANIGUA es una Corporación privada, sin ánimo de lucro con patrimonio propio, que se rige por la Constitución Política, las leyes colombianas y sus estatutos, cuenta con Personería Jurídica, y tiene como domicilio principal la ciudad de Florencia, Caquetá. Su objeto social consiste en ser una organización que cultiva el cuidado de la vida digna y el ambiente, fortalece las capacidades y valores de las comunidades y la sociedad para el ejercicio y la defensa de los derechos y la construcción de una cultura de paz duradera, actuando con autonomía, transparencia y equidad desde el territorio amazónico.

Durante los últimos años la CORPOMANIGUA ha gestionado y desarrollado proyectos con el apoyo de la Cooperación Internacional en temas relacionados con ayuda humanitaria, seguridad y soberanía alimentaria, derechos humanos, igualdad de género, políticas públicas y formación a servidoras y servidores públicos. De igual forma ha avanzado en el diseño de metodologías y pedagogías para la formación ciudadana y comunitaria y para la promoción de una cultura de paz.

Lo anterior con el fin de posicionarse a nivel nacional como una organización que defiende la vida y los derechos humanos de las comunidades que acompaña, con capacidad y autonomía administrativa, técnica y financiera.



GOBIERNO DE COLOMBIA



Proyecto AMAZONIA JOVEN

“Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá”
Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 06 DE 2020 **INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA.**

Para alcanzar este objetivo CORPOMANIGUA ha priorizado las siguientes estrategias: **formación**, la cual parte del reconocimiento de los saberes, habilidades y destrezas de las y los actores involucrados en cada proceso; **comunicación** como instrumento central para la apropiación e intercambio de los aprendizajes y experiencias adquiridas en los procesos; **investigación**, entendida como reflexión permanente sobre la acción y sistematización de los procesos, para la generación participativa de nuevos conocimientos y, **cooperación** para fortalecer la articulación interna y externa de la organización a través del establecimiento de alianzas estratégicas que posibiliten la gestión de recursos para el desarrollo de sus objetivos y misión.

En esa misma línea, para el diseño y desarrollo de sus acciones e intervenciones en el territorio, CORPOMANIGUA tiene en cuenta las siguientes **políticas**:

- **Promoción del desarrollo humano sostenible.** Impulsa procesos y ayuda humanitaria y de transición al desarrollo, le apuesta al desarrollo humano sostenible y considera los proyectos como herramientas para la consolidación de procesos sociales, organizativos, productivos, culturales y de incidencia.
- **Promoción de una cultura de paz.** Busca que todas sus acciones contribuyan a crear condiciones para disminuir las violencias estructurales, sociales, culturales y coyunturales y, reconoce que la construcción de PAZ está fundamentada en los valores universales del respeto a la vida, la libertad, la justicia, la solidaridad, los derechos humanos y la igualdad entre mujeres y hombres e incluye también una asociación armoniosa entre la humanidad y el medio ambiente.
- **Incorporación del enfoque de género.** Reconoce la necesidad de superar las desigualdades entre hombres y mujeres, propende por la transversalización del enfoque de género, tanto en los procesos externos como internos. Promueve la vinculación de mujeres a cargos directivos y busca que en la conformación de los equipos de trabajo haya equidad entre mujeres y hombres.
- **Cuidado y preservación del medio ambiente.** Encamina sus acciones teniendo en cuenta el respeto por el ambiente. Los procesos de seguridad y soberanía alimentaria parten del enfoque agroecológico y le apuestan a disminuir el consumo de insumos y materiales contaminantes para el planeta.
- **Alianzas estratégicas y cooperación.** Realiza alianzas estratégicas para la cooperación técnica y financiera en distintos niveles, con organizaciones de base, alcaldías, gobernación, instituciones educativas, cooperación internacional, entre otras, buscando siempre la generación de procesos para el fortalecimiento de capacidades locales. Cada alianza busca la articulación de acciones y procesos.
- **Fortalecimiento del recurso humano.** Prioriza el fortalecimiento interno del talento humano, la capacidad técnica y logista de la Corporación para estar a la vanguardia de los desafíos en los campos de acción que desarrolla. Para la implementación de procesos procurará mantener equipos propios y si requiere contratar personal externo propenderá porque compartan su misión institucional y sus



Proyecto AMAZONIA JOVEN

"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá" Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 06 DE 2020

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA.

políticas. Su crecimiento será moderado, estratégico y sostenible. Mantendrá un comité de coordinación para dar línea a todos los equipos.

- **Gestión estratégica de recursos.** Le apuesta a la diversificación de servicios a fin de gestionar los fondos necesarios para lograr la sostenibilidad financiera. Diseña y gestiona proyectos, oferta asesorías y consultorías, desarrolla actividades productivas, servicios de formación e investigación, etc., siempre buscando mantener la autonomía de la organización y de su talento humano. CORPOMANIGUA debe priorizar la gestión de fondos como una actividad de alta importancia, permanente y diversa. Así mismo será una organización austera en el uso de los recursos.
- **Prevención de riesgos asociados a la seguridad e integridad física.** Considera que su talento humano es su mayor riqueza, por lo cual la acción institucional no debe poner en riesgo la vida y seguridad de sus colaboradoras y colaboradores, ni de las y los participantes de sus procesos; así misma salvaguarda los bienes de la organización. Todo su talento humano debe apropiarse el manual de seguridad de la organización.

Asu vez, las acciones, intervenciones, proyectos y procesos emprendidos por la Corporación, se orientan por los siguientes enfoques:

- **Desarrollo endógeno territorial.** Se enmarca dentro un nuevo paradigma alternativo que propende por la construcción de modelos de desarrollo más incluyentes, equitativos y sostenibles, que respondan a procesos de construcción colectiva de conocimientos y complementariedad entre el conocimiento científico y los saberes locales.
- **Enfoque de derechos.** Es el resultado de procesos políticos y sociales a nivel global y regional, que expresan las luchas de los grupos sociales por la reivindicación de sus derechos humanos.
- **Enfoque de género.** La perspectiva o enfoque de género surge a partir de la consolidación en el ámbito de las ciencias sociales del "género" como categoría de análisis, el cual hace referencia a las características de hombres y mujeres que son determinadas socialmente, y en particular al conjunto de ideas, percepciones y valoraciones sociales sobre lo masculino y lo femenino
- **Enfoque diferencial.** La aplicación del enfoque de derechos y la mirada a los titulares de derechos, ha posibilitado a la Corporación reconocer que no todas las personas y grupos de la sociedad tienen acceso a los derechos de la misma manera. Analizar las diferencias encontradas en el territorio ha permitido reconocer la necesidad de incorporar un enfoque diferencial en la lectura del contexto y de desarrollar metodologías de trabajo que respeten y reconozcan las diferencias de los grupos minoritarios, generalmente marginados de los procesos de desarrollo.

La Misión de CORPOMANIGUA se concreta a través de tres programas dirigidos a la comunidad y un programa interno de talento humano. Los **programas** son: Seguridad y Soberanía Alimentaria; Género, Derechos y Ciudadanía; Escuela y Talento Humano.



Proyecto AMAZONIA JOVEN

"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"
Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 06 DE 2020 **INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA.**

3. RÉGIMEN JURÍDICO.

El presente proceso de contratación y el contrato que consecuentemente se celebre, estarán sujetos a los lineamientos de CORPOMANIGUA, acordes con lo dispuesto en el Anexo IV, esto en virtud del contrato de subvención suscrito con la Unión Europea. En consecuencia, toda oferta será analizada, estudiada y calificada de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente documento.

La selección se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en las condiciones particulares del contrato de subvención *"ANEXO IV Adjudicación de contratos por los Beneficiarios de subvenciones en el marco de las acciones exteriores de la Unión Europea, 1. PRINCIPIOS"*, cuando la ejecución de una acción requiera la adjudicación de un contrato por parte del Beneficiario o los Beneficiarios, dicho contrato deberá adjudicarse a la oferta económicamente más ventajosa (es decir, a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio), o, en su caso, a la oferta de precio más bajo. Al hacerlo, el Beneficiario o los Beneficiarios deberán evitar cualquier conflicto de intereses y respetar los principios siguientes: (...)"

En desarrollo de los procesos de contratación, CORPOMANIGUA dará aplicación a los principios de transparencia, economía, igualdad de trato, y buena gestión financiera. La selección se realiza de manera objetiva aplicando el criterio de la oferta económicamente más ventajosa (es decir, a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio).

El presente proceso no obliga a CORPOMANIGUA, por lo que se reserva el derecho de celebrar o no contratos con los participantes en el presente proceso.

4. PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR.

Podrán presentar ofertas aquellas personas naturales o jurídicas, que cumplan con los siguientes requisitos:

Las personas jurídicas y naturales deberán acreditar la experiencia **específica y verificable** en elaboración de estrategias de gestión del conocimiento y/o gestión de la información para organizaciones sociales y/o experiencia en procesos participativos y de facilitación en organizaciones sociales y/o experiencia en investigación y sistematización procesos.

Será valorado positivamente el conocimiento el contexto social, económico, político y social que tenga del Caquetá.

NOTA: No se aceptarán Consorcios ni Uniones Temporales.

5. OBJETIVO GENERAL.

Formular, diseñar e implementar de manera participativa la estrategia de gestión de conocimiento [GECO] de la Corporación, que permita fortalecer las capacidades organizacionales, mejorar el desempeño y el desarrollo de procesos innovadores y sostenibles para la corporación y las comunidades en el territorio.



GOBIERNO DE COLOMBIA



Proyecto AMAZONIA JOVEN
"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"
Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 06 DE 2020
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA.

6. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Realizar el diagnóstico de las capacidades, brechas y oportunidades institucionales para la gestión del conocimiento
2. Documentar las lecciones aprendidas, metodologías diseñadas, utilizadas y experiencias exitosas para el cumplimiento de la misión institucional frente a la construcción de una cultura de paz duradera para el Caquetá.
3. Crear cada uno de los procesos necesarios para implementar la estrategia de conocimiento y lograr los objetivos propuestos en la Corporación, [describir los elementos a tener en cuenta para cada proceso metodología, actividades, herramientas físicas y/o tecnológicas, recursos económicos, entre otros.
4. Fortalecer las capacidades y/o habilidades para la gestión del conocimiento dentro y fuera de la corporación.

7. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS REQUERIDOS.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. **Plan de trabajo** de la consultoría en el que se especifica las actividades a desarrollar, metodología, conformación y organización del equipo responsable, y el cronograma detallado.
2. Realizar **entrevistas y reuniones** de trabajo con personal donde se brinden aproximaciones a los componentes de la estrategia de conocimiento enfatizando en los ejes de conocimiento priorizados y definición de los de mayor utilidad de acuerdo a las metas e interés de la Corporación, para entender las experiencias, y recoger lecciones aprendidas y recomendaciones. Las entrevistas y reuniones deben ser sistematizadas.
3. **Revisar, analizar y sistematizar los documentos** relevantes de la Corporación [documentos organizacionales, documentos de proyectos clave, sistematizaciones entre otros], identificando conocimiento individual y colectivo, conocimiento tácito y explícito y los conocimientos más valiosos para la Corporación.
4. Realizar un **diagnóstico** de las capacidades existentes y experiencia en la capitalización de aprendizajes para abordar una estrategia del Gestión de Conocimiento en la Corporación.
5. **Diseñar la estrategia de gestión del conocimiento** de la Corporación, la cual incluye: el diseño conceptual de la gestión del conocimiento, el diagnóstico de las brechas de conocimiento, el mapeo del conocimiento organizacional y/o de gestión, y el aprendizaje acumulado con base en el cual se plantee una metodología y herramientas que permitan la implementación de la estrategia de gestión del conocimiento, hoja de ruta y/o plan de trabajo para su implementación.
6. **Socializar la estrategia de gestión y transferencia del conocimiento** a través de un taller participativo para su implementación.



GOBIERNO DE COLOMBIA



Proyecto AMAZONIA JOVEN

"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"
Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 06 DE 2020

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA.

7. El servicio de consultoría podrá ampliar y/o mejorar lo estipulado en las actividades y productos, si considera que su aporte constituye la mejor manera de realizar el diseño de la estrategia de gestión del conocimiento.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

Producto 1: Plan de trabajo de la consultoría en el que se especifica las actividades a desarrollar, la metodología, la conformación y organización del equipo responsable, y el cronograma detallado que incluya reuniones y entrega de productos.

Producto 2: Diagnóstico de las capacidades existentes y experiencia las capacidades existentes y experiencia en la capitalización de aprendizajes para abordar una estrategia del Gestión de Conocimiento en la Corporación.

Producto 3: Estrategia de gestión del conocimiento de la Corporación [máximo 40 páginas], la cual incluye: el diseño conceptual de la gestión del conocimiento, el diagnóstico de las brechas de conocimiento, el mapeo del conocimiento organizacional y/o de gestión, y el aprendizaje acumulado con base en el cual se plantee una metodología y herramientas físicas y tecnológicas que permitan la implementación de la estrategia de gestión del conocimiento, hoja de ruta y/o plan de trabajo para su implementación.

Producto 4: Sistematización de lecciones aprendidas sobre la contribución de las acciones de Corpomanigua en el marco de los proyectos a la construcción de paz estable y duradera en el Caquetá.

Producto 5: Informe final de resultados alcanzados en el diseño de la estrategia de gestión del conocimiento para Corporación Manigua, con logros, aprendizajes, recomendaciones.

8. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIO Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

Los servicios y las actividades se desarrollarán en Florencia, Caquetá. El o la contratista deberá contar con los equipos de cómputo, telefonía móvil, facilidades para las comunicaciones, conectividad, y demás condiciones necesarias para desarrollar el trabajo.

9. CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Los participantes deberán presentar sus ofertas **SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO**, en las oficinas de **CORPOMANIGUA** ubicadas en la Carrera 9 No. 7-13 Barrio La Estrella, Florencia, Caquetá, o a través del correo electrónico contratacionescorpomanigua@gmail.com de la siguiente manera:

ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: La oferta se deberá presentar **debidamente numerada (foliada)** en **UN SOBRE (envió físico o numerar cada archivo si el envió es por correo electrónico)**, el cual contendrá respectivamente:



GOBIERNO DE COLOMBIA



Proyecto AMAZONIA JOVEN

"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"
Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 06 DE 2020

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA.

1. PERSONA JURÍDICA EN UN SOBRE DOCUMENTOS LEGALES Y OFERTA TÉCNICA.

Documentos legales del Participante:

- Certificado de Existencia y Representación Legal con una expedición máxima de 30 días previos.
- Autorización para contratar (si aplica)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Registro Único Tributario (RUT)
- Certificación de estar al día en el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
- **Certificaciones de la experiencia (específica) del participante en la ejecución de contratos similares.** Se trata de anexar mínimo **TRES (3) CERTIFICACIONES** o **Actas de liquidación** de los contratos o convenios a través de los cuales se demuestre la experiencia del participante con objetos relacionados al de la presente convocatoria, los cuales se encuentren ejecutados y **cuya sumatoria del valor sea igual al 100% o superior** al presupuesto oficial estimado (POE).
- **OFERTA técnica y económica.**

2. PERSONA NATURAL EN UN SOBRE DOCUMENTOS LEGALES Y OFERTA TÉCNICA

- Hoja de vida [incluye: diplomas o actas de grado].
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Registro Único Tributario (RUT)
- Planilla pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social o certificado de vinculación.
- **Certificaciones de la experiencia (específica) del participante en la ejecución de contratos similares.** Se trata de anexar mínimo **TRES (3) CERTIFICACIONES** o **Actas de liquidación** de los contratos o convenios a través de los cuales se demuestre la experiencia del participante con objetos relacionados al de la presente convocatoria, los cuales se encuentren ejecutados y **cuya sumatoria del valor sea igual al 100% o superior** al presupuesto oficial estimado (POE).
- **OFERTA técnica y económica.**

Equipo mínimo de trabajo.

ROL	CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Profesionales	2	Profesional en ciencias sociales, humanas y/o económicas. Experiencia general: mínimo 6 años.	Capacidad de redactar, sintetizar y analizar documentos. Contar con experiencia en el desarrollo de procesos de gestión del conocimiento para organizaciones sociales donde se involucren enfoques de construcción de paz, género y derechos humanos.

El participante deberá adjuntar con la oferta técnica, la hoja de vida del profesional requerido y personal



GOBIERNO DE COLOMBIA



Proyecto AMAZONIA JOVEN

"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"
Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 06 DE 2020

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA.

requerido, así como los documentos que acrediten el cumplimiento del perfil exigido sobre estudios básicos, experiencia, anexando copia de los documentos técnicos y de experiencia, fotocopia de la matrícula profesional (si aplica), teniendo en cuenta lo dispuesto en las leyes y normas reglamentarias que regulan el ejercicio de estas profesiones.

No obstante, de lo anterior, CORPOMANIGUA se reserva el derecho de realizar verificación de la información suministrada por el participante para lo cual procederá a llamar a las entidades para corroborar la información suministrada, así como el nivel de cumplimiento. Los servicios ofrecidos como valor agregado también deben ser incluidos en la oferta.

CORPOMANIGUA realizará la verificación de antecedentes: Fiscales generado por la Contraloría General de la República, Disciplinarios generado por la Procuraduría General de la Nación, Judiciales generado por la Policía Nacional, y de medidas correctivas generado por la Policía Nacional.

10. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

El participante podrá presentar cualquier solicitud de aclaración o pregunta en relación con esta convocatoria al correo electrónico contratacionescorpomanigua@gmail.com, de acuerdo con el cronograma indicativo de la presente convocatoria. CORPOMANIGUA compilará las preguntas recibidas, y conforme al cronograma indicativo de la presente convocatoria procederá a su publicación en la página Web de la Corporación.

11. CONFLICTO DE INTERESES.

Cualquier conflicto de intereses que pudiere surgir durante la ejecución del contrato deberá notificarse por escrito y sin dilación a CORPOMANIGUA. Se deberán adoptar todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación que pudiere poner en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. Este conflicto de intereses podría plantearse, en particular, como consecuencia de intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes. En caso de producirse un conflicto de esta naturaleza, CORPOMANIGUA tomará de inmediato todas las medidas necesarias para resolverlo.

12. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.

Son causales de rechazo de la oferta las siguientes:

1. La no presentación junto con la oferta de cualquiera de los documentos señalados en el presente documento.
2. Si se verifica que existe irregularidad en alguno de los documentos presentados en la oferta, o cuando verificada la información suministrada por el participante no esté conforme con la realidad.
3. La entrega de la oferta en lugar, día y hora posterior a la establecida en la convocatoria.
4. El objeto de la oferta y/o su desarrollo o contenido difiera del objeto de la Convocatoria.
5. Todas aquellas contenidas en el presente documento, donde el participante de manera explícita se consideró informado y por omisión o error no cumplió a cabalidad con lo estipulado.
6. Cuando el valor total de la oferta no sea económicamente más ventajoso o cuando sea artificialmente bajo.



GOBIERNO DE COLOMBIA



Proyecto AMAZONIA JOVEN
"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"
Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 06 DE 2020

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA.

7. Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto estimado para la presente contratación. (Salvo que el presupuesto esté disponible y con las debidas autorizaciones).
8. CORPOMANIGUA podrá rechazar todas las ofertas presentadas cuando ninguna de ellas satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
9. Si la oferta económica es irrisoria y no corresponde a los precios del mercado, será rechazada como quiera que se pone en riesgo la calidad de los productos a adquirir.
- 10. El participante deberá entregar en medio físico y digitalizado todos los documentos, la oferta técnica y económica.**

13. PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA.

El participante deberá indicar el término de validez de la oferta, el cual no podrá ser inferior a **NOVENTA (90) días**. También deberá manifestar expresamente que acepta la forma de pago señalada en la Convocatoria.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse empate en la calificación total, se adjudicará al participante que obtenga mayor puntaje en la oferta técnica. En caso de persistir el empate se seleccionará en primer lugar al participante que presente la oferta más económica, si persiste el empate, se realizará un sorteo.

15. DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

CORPOMANIGUA podrá declarar desierto el proceso de selección bien por motivos que impidan la escogencia objetiva de una oferta o cuando ninguna oferta se ajuste a las condiciones requeridas en la presente Convocatoria. CORPOMANIGUA no se hace responsable por los costos en los que incurra el participante por la preparación, garantías y envío de su oferta, ni se encuentra obligada a explicar a los participantes los motivos de su decisión.

16. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez seleccionada la oferta ganadora, se informará por escrito al participante favorecido, y se iniciarán los trámites correspondientes para la celebración del respectivo **documento CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA A TODO COSTO**, el documento se perfecciona con la firma de las partes y la aprobación de las pólizas de seguro constituidas por el Contratista a favor de CORPOMANIGUA de acuerdo con lo requerido en el documento.

El valor de la oferta deberá contener todos los costos en que pueda incurrir el Contratista para la firma del documento y ejecución del mismo, como **pólizas e impuestos, gastos de operación, entre otros.**

PLAZO DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un plazo de ejecución de **CUATRO MESES**.

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La Corporación garantiza el seguimiento a la ejecución del contrato a través de la designación un equipo de interacción y coordinación. Este equipo revisa, evalúa y aprueba los productos establecidos.

GARANTÍAS.

- **Cumplimiento:** 20% del valor del contrato, por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.



GOBIERNO DE COLOMBIA



Proyecto AMAZONIA JOVEN

"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"
Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 06 DE 2020

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA.

- **Calidad del Servicio:** 20% del valor del contrato, por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
- **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones:** 5% del valor del contrato, por la duración del contrato y tres (3) años más (Aplica cuando la oferta ganadora sea de una persona jurídica).

FORMA DE PAGO:

La CORPORACIÓN, pagara el valor del contrato en tres pagos en el siguiente porcentaje:

- **Un 30%** del valor del contrato una vez sea presentado por el contratista y aprobado por el supervisor el **Producto 1: Plan de trabajo.**
- **Un 30%** del valor del contrato una vez sea presentado por el contratista y aprobado por el supervisor el **Producto2: Diagnóstico de las capacidades existentes y experiencia.**
- **Un 40%** del valor del contrato una vez sea presentado por el contratista y aprobado por el supervisor el **Producto 3: Estrategia de gestión del conocimiento.**

Nota: De requerirse gastos de viaje para la realización de algunas actividades en el marco de la consultoría la Corporación, cubrirá estos gastos conforme sus procedimientos administrativos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

En el proceso de evaluación y calificación de las ofertas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Los **aspectos jurídicos**, no serán objeto de calificación, pero sí de verificación. CORPOMANIGUA procederá a verificar si los participantes cumplen o no cumplen con la documentación y los requisitos exigidos en la presente Convocatoria.

No.	Criterio	Descripción	Puntaje máximo asignado
2.		Los que tiene que ver con la experiencia específica del participante. (experiencia acreditada en las certificaciones o actas de liquidación) • 2 certificaciones con objetos relacionados al de la presente convocatoria: 8 puntos • 3 a 5 certificaciones con objetos relacionados al de la presente convocatoria: 16 puntos • 6 a más certificaciones con objetos relacionados al de la presente convocatoria: 20 puntos.	20 puntos
3.	Oferta técnica.	Servicios ofrecidos de acuerdo con los servicios y productos requeridos METODOLOGÍA para la realización del trabajo.	20 puntos
4	Equipo mínimo.	Los profesionales propuestos para el desarrollo de la consultoría.	20 puntos



GOBIERNO DE COLOMBIA



Proyecto AMAZONIA JOVEN

"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"
Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 06 DE 2020

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA.

5.	Oferta económica.	La oferta económicamente más ventajosa (es decir, a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio).	40 puntos
Total			100 puntos

Evaluación de la oferta económica.

El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto oficial estimado (POE). La oferta que cumpla todos los criterios técnicos, y presente el precio económicamente más favorable se recomendará para la adjudicación del contrato.

Una vez finalizado el proceso de evaluación, solo se considerarán las ofertas que hayan obtenido un puntaje mínimo de 80 puntos sobre 100.

Nota: En caso de recibir una sola oferta ésta será considerada y se procederá a la adjudicación siempre y cuando cumpla con lo exigido en la presente Convocatoria.